



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 31789 - 2010

RESOLUCIÓN HCD 121/10

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, Dr. Oscar H. Bustos, para que se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto DS, para esa área;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. HCD 1/87;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se cuenta con el cargo necesario;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS en el área Probabilidad y Estadística (cód. 111)

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Juan Carlos ABRIL
(Prof. Titular – Univ. Nac.de Tucumán)
Dra. Marta URCIUOLO
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Carlos BUDDE
(Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Ricardo LEIVA
(Prof. Titular – CRICYT, Mendoza)
Dra. Linda SAAL
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Walter LAMBERTI
(Prof. Asociado – FaMAF)



Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Diego SULCA

Suplente: Lic. Raúl VIDAL

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Marcos Miguel ORIGLIA

Suplente: Sr. Leandro Gines EGEA

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado de concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO de Resolución HCD 121/10

CARGO: Profesor Adjunto DS

AREA: Probabilidad y Estadística

Se requiere que el candidato posea título de Doctor. Debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.


El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Modelos lineales Generalizados. Modelos Aditivos. Aplicaciones en áreas biológicas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Probabilidad y Estadística y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como: seminarios, participación en comisiones de doctorado y/o maestría y tareas de extensión.

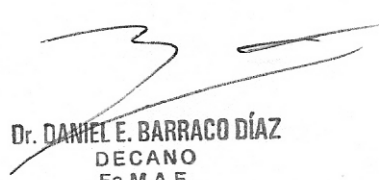
El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.